



DECRETO Nº 0222/24

San Martín de los Andes, 02 FEB 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de una auxiliar de servicios en la colonia de verano 2024.

Que, la Sra. PARADA VANESA VERONICA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

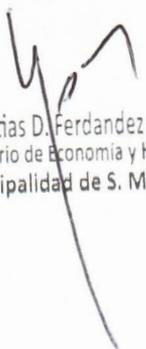
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Sra. **PARADA VANESA VERONICA CUIT Nº 27-31930039-8**, para realizar la tarea de auxiliar de servicio en la Colonia de Verano 2024 de lunes a viernes 8:30 a 14:30 hs, y 2 (dos) días en la planta de campamento Nontuhe considerando su pernocte, los trabajos a realizar son: Elaboración de desayunos, colaciones saludables, coordinación con nutricionistas para garantizar la conformidad con los estándares nutricionales y preferencias alimentarias, mantener registros de insumos utilizados, programar y planificar; desayuno, almuerzo y cena para los campamentos con la participación de los tres núcleos de diferentes edades, teniendo en cuenta las necesidades de los niños. Por un monto de \$250.000(pesos doscientos cincuenta mil) por el mes de enero y \$ 90.000(pesos noventa mil) por los días del mes de febrero, haciendo un total de **\$340.000(pesos trescientos cuarenta mil)**, desde el **04 de enero al 16 de febrero de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

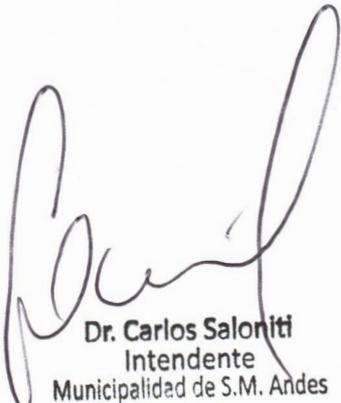
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
eg


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Federico A. Vta
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloriti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes